

FLIPPED CLASSROOM Y TICs EN DERECHO DE CONSUMO

Andrea Castillo Olano¹, María Gállego Lanau², Loreto Carmen Mate Satué³

¹ Departamento de Derecho de la Empresa. Facultad de Derecho. Universidad de Zaragoza.

² Departamento de Derecho de la Empresa. Facultad de Derecho. Universidad de Zaragoza.

³ Centro Universitario de la Defensa. Universidad de Zaragoza.

OBJETIVOS Y CONTEXTO ACADÉMICO

La experiencia se enmarca dentro del Proyecto de Innovación Docente PIIDUZ con id: 227 de la Universidad de Zaragoza (curso 2021-2022). Este Proyecto comenzó en el curso 2018-2019 con el objetivo de que los estudiantes elaboraran vídeos tutoriales sobre Derecho de Consumo, que posteriormente, serían publicados en abierto en la plataforma de Youtube. El Proyecto tenía inicialmente el objetivo de que el estudiantado adquiriera de forma autónoma conocimientos en esta área multidisciplinar, además, de desarrollar competencias transversales de las titulaciones en las que se insertaba.

En el curso académico 2021-2022, se ha seguido dotando al canal de Youtube de nuevos vídeos y, como novedad, parte del Equipo del Proyecto decidió que los estudiantes prepararan fuera de clase ciertos epígrafes del programa, los presentaran a sus compañeros en clase y después, elaboraran un vídeo para el canal. La experiencia se ha incardinado en las asignaturas de Derecho Mercantil II (segundo cuatrimestre del tercer curso del Grado en Derecho), y de Derecho civil: obligaciones y contratos (primer cuatrimestre del segundo curso del Grado en Derecho).

METODOLOGÍA DOCENTE UTILIZADA

El Proyecto consiste en que las personas participantes preparan de forma autónoma determinados epígrafes del programa, a partir de los materiales y referencias que les proporciona el profesorado. Posteriormente, exponen el tema del programa al resto de la clase. En esa misma sesión, se corrigen posibles errores y se resuelven las dudas que hayan podido surgir. En una segunda fase de la actividad, cada grupo de estudiantes elabora un vídeo explicativo de la materia asignada para su publicación en el canal de YouTube.

La aplicación en el Proyecto del modelo de *flipped classroom* favorece que el tiempo de clase pueda dedicarse a profundizar y resolver dudas, mientras el profesor actúa de guía o facilitador durante la sesión. Esto supone la inversión tradicional de los roles asignados a profesorado y alumnado, en el sentido de que el estudiante se convierte en el protagonista de su aprendizaje.

TICs EN QUE SE HA APOYADO

El proyecto promueve el desarrollo de la competencia digital de los estudiantes. La elaboración de vídeos tutoriales requiere del manejo de instrumentos de grabación y de herramientas digitales de edición de vídeo y de maquetación. En esta tarea los estudiantes cuentan con libertad creativa para la exposición de los conocimientos que desean transmitir. La divulgación de los vídeos se realiza a través de un canal creado en la plataforma de Youtube, que sirve de repositorio de los vídeos elaborados durante estos cuatro cursos de implementación del Proyecto.

CARÁCTER INNOVADOR

El aspecto innovador del Proyecto radica en la creación de materiales audiovisuales por estudiantes de Derecho, que les permite adquirir de forma autónoma conocimientos jurídicos, desarrollando, además, competencias transversales de la titulación. Por otro lado, la publicación de los vídeos elaborados en una plataforma pública permite que sus usuarios puedan tener acceso a recursos abiertos de calidad, supervisados por profesorado universitario y, que, con un carácter divulgativo, les acerca la legislación de Derecho de consumo, incluidos los derechos que les asisten, que como consumidores y usuarios les resulta de aplicación.

Por otro lado, este curso académico 2021-2022, se ha refrescado Proyecto para dotarlo de mayor interés y eficacia. Para ello, se ha introducido la metodología *flipped classroom*, de modo que los estudiantes trabajaban autónomamente las cuestiones básicas de epígrafes del programa y las exponen en las sesiones presenciales, en las que se aprovecha para profundizar en la materia. Por último, los estudiantes elaboran los vídeos que sirven como herramienta de divulgación del derecho de consumo, pero también como materiales didácticos para futuros estudiantes. Así, algunos vídeos de cursos anteriores, se han utilizado por el profesorado como materiales para el estudio autónomo del alumnado y como recurso para la consolidación de los conocimientos expuestos en las clases.

MEJORAS OBTENIDAS EN EL APRENDIZAJE

Los estudiantes adquieren conocimientos de una rama del Derecho interdisciplinar sobre la que no se puede profundizar en las asignaturas de la titulación, a la vez que desarrollan competencias transversales de las mismas. Las encuestas de satisfacción que los estudiantes realizan al finalizar su participación demuestra que consideran la actividad como un mecanismo idóneo para tales fines. En este curso académico con la vinculación del Proyecto al método de la *flipped classroom* se ha evidenciado que los epígrafes en los que se ha implementado han tenido un mejor resultado en las pruebas de evaluación final, respecto a otras cuestiones que son explicadas conforme al sistema tradicional de lecciones magistrales. En esta línea, se ha comprobado que la atención, el interés y la participación de los estudiantes son mayores que en otras sesiones teóricas y prácticas que no siguen este método.

SOSTENIBILIDAD Y TRANSFERIBILIDAD DE LA ACTUACIÓN

La evolución del Proyecto durante los cuatro cursos académicos en los que se ha implantado es una muestra clara de la sostenibilidad del Proyecto. En este periodo de temporal se han elaborado, en total, 60 vídeos -en el curso 2021-2022, 12 vídeos-. La materia sobre la que se elaboran los vídeos favorece este desarrollo en el tiempo, porque el Derecho de consumo es un área en continua evolución legislativa y, además, los órganos judiciales tienen un importante papel en la interpretación de su normativa, lo que justifica que tengan que ser objeto constante de análisis y difusión. Por ese motivo, la sostenibilidad del proyecto está más que asegurada.

Por otro lado, la metodología propuesta es totalmente transferible a cualquier área de conocimiento atendiendo a los medios utilizados. Una muestra de ello es que en el próximo curso académico el Equipo del Proyecto se ha ampliado con profesorado del Centro Universitario de la Defensa, con el objetivo de que los estudiantes efectúen vídeos sobre conceptos de Derecho y del Derecho Internacional de los Conflictos Armados. Además, el Equipo del Proyecto realizó un seminario en colaboración con el Grupo GEISERDigital y el Instituto de Ciencias de la Educación en el que expusimos nuestra experiencia con YouTube para facilitar la transferibilidad a otras áreas de conocimiento.

CONCLUSIONES

El Proyecto *Consumer Law Tube* es un mecanismo idóneo para la adquisición autónoma de conocimientos y el desarrollo de competencias transversales, transferible a cualquier área del conocimiento. Su desarrollo continuo durante cuatro cursos académicos ha generado en la plataforma de YouTube un repositorio de vídeos sobre un área temática, el Derecho de Consumo, que puede ser consultado por un público especializado y no especializado. En este curso académico, se ha advertido que el Proyecto puede vincularse a la metodología *flipped classroom* para trasladar parte del proceso de aprendizaje fuera del aula y aprovechar el tiempo de clase para profundizar y trabajar aspectos prácticos de la materia.